

Santiago, 11 de mayo de 2018

Señor  
Joaquín Cortez  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O Higgins 1.449  
Santiago

**HECHO ESENCIAL**  
**FONDO DE INVERSIÓN PROVEEDORES COPEVAL**  
**("FONDO")**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, por medio de la presente comunico en carácter de Hecho Esencial, respecto del Fondo, que por acuerdo del directorio de la sociedad administradora se ha citado a las siguientes asambleas de aportantes de Fondo de Inversión Proveedores Copeval (el "Fondo") administrado por Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "Sociedad"), a celebrarse el día 29 de mayo de 2018, en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, según el siguiente detalle:

**A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 10:00 horas, con el fin de tratar las siguientes materias:**

1. La cuenta anual del Fondo a ser presentada por la Sociedad, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros auditados del Fondo al 31 de diciembre de 2017.
2. La designación de una empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2018, de entre aquellas incluidas en una terna propuesta por el Comité de Vigilancia del Fondo.
3. La elección de los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo.
4. El presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.
5. La remuneración del Comité de Vigilancia.
6. El reparto de beneficios, en caso que fuere procedente.
7. La eventual designación de peritos o valorizadores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo.
8. Cualquier otro asunto de interés común de los Aportantes y que no fuere propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

**B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a celebrarse a las 10:50 horas, inmediatamente a continuación de la asamblea ordinaria antes señalada, con el objeto de someter a la consideración de los Aportantes las siguientes materias:**

1. Una disminución de capital del Fondo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57° del Reglamento Interno del Fondo.
2. Los demás acuerdos necesarios para llevar a efecto lo resuelto por la asamblea.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

**CLAUDIO YAÑEZ FREGONARA**  
Gerente General

**Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**